

Creencias y actitudes en torno a la transparencia en la función pública: el caso chileno¹

Beliefs and attitudes towards transparency in the civil service: the Chilean case

Crenças e atitudes em relação à transparência no serviço público: o caso chileno

Luis Garrido-Vergara

Universidad de Chile

luis.garrido.v@gobierno.uchile.cl

<https://orcid.org/0000-0002-8134-9663>

Camilo Quijada-Donaire

Universidad de Chile

camilo.quijada@ug.uchile.cl

<https://orcid.org/0009-0000-4833-6273>

Resumen

La transparencia en el sector público implica hacer accesible y comprensible la información sobre la gestión gubernamental en los procesos que determinan su quehacer. ¿Cómo interactúan las creencias y actitudes con respecto a este fenómeno en las personas que se desenvuelven en el Estado? El objetivo de este trabajo es analizar cuantitativamente el impacto de factores organizacionales, culturales e individuales en las actitudes de la burocracia pública en Chile hacia la transparencia. La metodología empleada incluye modelos *logit* y se utilizan datos del “IX Estudio Nacional de Percepción del Derecho de Acceso a la Información en funcionarios/as públicos/as”, en 2020. Los resultados revelaron complejidades y contradicciones en la relación entre estos factores y las actitudes favorables a la transparencia. Los factores significativos fueron los culturales y organizacionales. En cuanto a los factores culturales, la percepción de posibles represalias y la falta de relevancia para denunciar actos indebidos tuvieron una relación negativa con las actitudes pro-transparencia. Respecto a los factores organizacionales, los/as funcionarios/as en estamentos directivos y profesionales mostraron una mayor propensión a dudar sobre denunciar actos de corrupción, desafiando la expectativa de la problemática agente-principal.

¹ Este artículo fue financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), a través del proyecto FONDECYT de iniciación en investigación [número de proyecto 11200235], y por el programa PEEI de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile. Esta investigación también contó con el apoyo de ANID (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, Chile) a través del COES (Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social, ANID/FONDAP/1523A0005).

Palabras clave: Chile, corrupción, función pública, creencias, actitudes, transparencia.

Abstract

Transparency in the public sector involves making information about government management accessible and comprehensible in the processes that determine its operations. How do beliefs and attitudes interact regarding this phenomenon among individuals working within the State? The objective of this study is to quantitatively analyze the impact of organizational, cultural, and individual factors on the attitudes of Chilean public bureaucracy toward transparency. The methodology employed included logit models using data from the “Ninth National Study on Public Officials’ Perception of the Right of Access to Information”, in 2020. The results revealed complexities and contradictions in the relationship between these factors and favorable attitudes toward transparency. Factors with significant impact were cultural and organizational. Regarding cultural factors, the perception of potential retaliation and the lack of importance given to reporting misconduct had a negative relationship with pro-transparency attitudes. As for organizational factors, officials in managerial and professional positions showed a greater propensity to hesitate about reporting acts of corruption, challenging the principal-agent problem's expectations.

Keywords: Chile, corruption, public function, beliefs, attitudes, transparency.

Resumo

A transparência no setor público envolve tornar as informações sobre a gestão governamental acessíveis e compreensíveis nos processos que determinam seu trabalho. Como as crenças e atitudes interagem com relação a esse fenômeno nas pessoas que trabalham no Estado? O objetivo deste artigo é analisar quantitativamente o impacto de fatores organizacionais, culturais e individuais nas atitudes da burocracia pública chilena em relação à transparência. A metodologia empregada inclui modelos logit e usa dados do “IX Estudo Nacional sobre a Percepção do Direito de Acesso à Informação entre Funcionários Públicos”, em 2020. Os resultados revelaram complexidades e contradições na relação entre esses fatores e as atitudes pró-transparência. Os fatores significativos foram culturais e organizacionais. Em termos de fatores culturais, a percepção de possíveis retaliações e a falta de relevância para a denúncia de irregularidades foram negativamente relacionadas às atitudes pró-transparência. Com relação aos fatores organizacionais, os funcionários em cargos gerenciais e profissionais mostraram uma maior propensão a hesitar em denunciar atos de corrupção, desafiando a expectativa do problema principal-agente.

Palavras-chave: Chile, corrupção, serviço público, crenças, atitudes, transparência.

Introducción

La transparencia en el sector público se define como el conjunto de principios y prácticas que permiten hacer comprensible y accesible la información sobre la gestión de procesos y desarrollo de las tareas de la administración pública (Bauhr y Grimes, 2012, 2017). Según se ha constatado en el trabajo de Florini (2007), la transparencia muchas veces resulta problemática para los gobiernos, dado que implica que la ciudadanía y otros/as actores/as puedan conocer cómo se toman las decisiones, cómo se utilizan los recursos públicos y cuáles son los resultados de la gestión gubernamental. Es por esto que los gobiernos de turno, como deben lidiar con el escrutinio público, muchas veces tienen incentivos para evitar entregar este tipo de información de manera detallada (Florini, 2000). Esto resulta particularmente relevante en el caso de América Latina, en donde la transparencia de la función pública sigue prevaleciendo como un desafío importante a abordar para los gobiernos a fin de fortalecer la democracia (Arellano-Gault, 2019).

Como la transparencia y el acceso a la información constituyen dimensiones relevantes para fortalecer la acción y credibilidad del Estado, es relevante abordar la forma en que las personas que forman parte de la burocracia pública perciben estos dos aspectos claves a nivel normativo/regulatorio, en el ejercicio de su función y cómo esto contribuye al desarrollo de la democracia (Córdova y Ponce, 2017; Lindor, 2019). En el caso de Chile, cabe señalar la *Ley de Acceso a la Información Pública*, promulgada en el 2009, que consolidó el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado y los procedimientos para el ejercicio del derecho, así como las excepciones a la publicidad de la información (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN], 2020). No obstante, pese a los avances logrados con su implementación, aún persisten barreras que limitan y afectan el acceso a la información. Entre ellos, sobresale la falta de conocimiento sobre las plataformas disponibles y dificultades asociadas a la alfabetización digital (Grupo de Organizaciones por la Transparencia, 2011; Consejo para la Transparencia [CPLT], 2022).

Si bien esta Ley ha representado un avance sustantivo en relación con promover la transparencia en el país, aún persisten interrogantes relacionados con la forma en que la corrupción puede afectar el ejercicio efectivo de la transparencia y el derecho de acceso a la información, y cómo esto puede tener un impacto negativo en la sociedad, en la legitimidad del Estado y en el desarrollo de la democracia (Perlingeiro et al., 2018). A lo anterior se suma el hecho que, en términos económicos, el aumento de la corrupción ha costado a los países en desarrollo una cifra aproximada de US \$1,26 billones al año (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2019) y, a nivel latinoamericano, en el 2022 los países obtuvieron una puntuación

media de 43² en el índice de percepción de la corrupción, sugiriendo que es una preocupación importante para los/as ciudadanos/as de la región (Transparencia Internacional, 2023).

Dado que el derecho de acceso a la información pública es un mecanismo clave para combatir la corrupción y aumentar la transparencia en la gestión pública, resulta importante analizar la relación entre este derecho y las percepciones de los funcionarios/as públicos/as, dada su responsabilidad de implementarlo en la práctica. En este sentido, se debe entender cómo la burocracia del Estado percibe la transparencia, y cómo estas percepciones conllevan ciertas actitudes que pueden verse influenciadas por factores organizacionales, individuales y culturales propios de cada organización (Bauhr y Grimes, 2017).

En este contexto, el objetivo de este artículo es analizar el impacto de factores organizacionales, culturales e individuales en las creencias y actitudes de los/as funcionarios/as públicos/as de Chile sobre la transparencia. Se pretende realizar un análisis que permita profundizar en la dimensión actitudinal, considerando su importancia y algunas diferencias con las creencias que se tienen sobre este fenómeno.. Dicho de otra manera: la evidencia sugiere que las personas pueden experimentar variaciones sustantivas entre lo que creen sobre la corrupción, cómo la perciben y la forma en que actúan frente a esta (Dipierro y Rella, 2024; Megías et al., 2023).

En este contexto, el objetivo general de esta investigación radica en analizar cuantitativamente el impacto de factores organizacionales, culturales e individuales en las actitudes de la burocracia pública en Chile hacia la transparencia. Los objetivos específicos se derivan en torno a cada uno de los factores considerados en el objetivo general y, así, comparar cuál de ellos tiende a primar con respecto a promover actitudes pro-transparencia en la función pública chilena.

La metodología empleada en este estudio incluye el uso de modelos *logit*, utilizando datos del IX Estudio Nacional de Percepción del Derecho de Acceso a la Información en funcionarios/as públicos/as, encomendado por el Consejo para la Transparencia y ejecutado por Datavoz en 2020 (Datavoz, 2021b), que corresponde a la más reciente a en este país. Los resultados revelaron complejidades y contradicciones en la relación entre estos factores y las actitudes favorables a la transparencia.

Transparencia y gestión pública

En el sector público, los estudios sobre corrupción y comportamiento no ético (Dipierro y Rella, 2024; Frederickson, 1993; Graycar, 2020; Graycar y Monaghan, 2015) han demostrado que sus causas se encuentran con mayor frecuencia en la falta de transparencia, sistemas

² Este índice clasifica a 180 países y territorios según su percepción de la corrupción en el sector público, empleando una escala de cero (muy corrupto) a 100 (muy baja corrupción).

legales con débil aplicación, bajos incentivos salariales y factores culturales en forma de normas o valores sociales que toleran o incluso fomentan tales comportamientos o prácticas. En este sentido, la conciencia ética y la integridad en el sector público han adquirido una notable importancia como objetivo de investigación en la disciplina de la administración pública, dado su impacto en el papel del Estado en la sociedad.

La corrupción en el sector público afecta el crecimiento económico e implica costos sociales, especialmente en lo que respecta a la confianza en el sector público. Asimismo, debilita la democracia y genera inestabilidad política (Garrido-Vergara, 2024; Pliscoff-Varas, 2019). Además, la corrupción y el comportamiento no ético afectan la motivación en el sector público (Christensen y Wright, 2018); alteran los comportamientos de las personas, incrementando la probabilidad de acciones deshonestas (Olsen et al., 2019) e individualistas que están desalineadas con los objetivos colectivos organizacionales e institucionales (Sulitzeanu-Kenan et al., 2022); y reducen el capital social (Kumasey y Hossain, 2020). En el caso de América Latina, la corrupción y el comportamiento no ético es un fenómeno que ha persistido a lo largo del tiempo en la gestión pública y hoy representa un tema de especial preocupación, sobre todo debido a recientes casos de alto perfil que han implicado, incluso, a presidentes, así como a casos emblemáticos de asociaciones ilícitas público-privadas que han socavado la confianza política e institucional (Arellano-Gault, 2019; Rotberg, 2018).

La transparencia es un concepto que tiene múltiples acepciones. Según Meijer (2015), el concepto tiene sus raíces en la revolución francesa y ha evolucionado desde una noción de democracia representativa (legitimidad) hacia una de democracia participativa (legitimidad y control sobre la función pública). Por otra parte, Papenfuß y Schaefer (2010) sostienen que la transparencia debe responder a la pregunta: ¿hasta qué punto todas las partes involucradas tienen una comprensión y acceso similares a toda la información necesaria, sin sufrir pérdidas, interferencias, demoras o distorsiones? Según Ferry et al. (2015), la transparencia se considera fundamental para fomentar la rendición de cuentas y establecer una relación de responsabilidad entre los agentes gubernamentales y la ciudadanía. Esta perspectiva se relaciona con una más reciente de Bauhr y Grimes (2017), según la cual la transparencia constituye todas aquellas prácticas, procedimientos y protocolos que permiten disminuir el riesgo de desarrollar corrupción. En este sentido, numerosos estudios han destacado la importancia de la transparencia como un requisito esencial para lograr una gestión pública justa, democrática y ética (Ingrams et al., 2020; Vujnovic y Kruckeberg, 2016).

En la literatura se han propuesto diversas teorías y enfoques que analizan el papel de la transparencia en la gestión pública. Algunas teorías destacadas nacen desde el establecimiento de la Nueva Gestión Pública (NGP), la cual busca mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión

pública mediante el uso de herramientas gerenciales tomadas de la gestión privada, como la transparencia en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos (Lazović-Pita et al., 2021). Este tema adquiere relevancia para el caso chileno, dado que este paradigma ha sido uno de los ejes del proceso de reforma de la gestión pública, iniciado en 1990 y profundizado desde el 2001, luego de la crisis de corrupción en el caso MOP-Gate (Figueroa-Huencho et al., 2011; Pliscoff-Varas, 2017).

En el contexto de la modernización del Estado, la transparencia se ha convertido en un objetivo estratégico para mejorar la eficiencia y eficacia de las organizaciones gubernamentales. Se reconoce que la divulgación de información oportuna y accesible puede facilitar la toma de decisiones informadas, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la responsabilidad de los actores gubernamentales (Jaeger y Bertot, 2010). Además, la transparencia se considera un elemento esencial para garantizar la legitimidad de la democracia, al permitir que los ciudadanos evalúen y supervisen el desempeño de los funcionarios y las políticas públicas (Bauhr y Grimes, 2012, 2017; Holland et al., 2018; Norman et al., 2010).

De acuerdo con la teoría de la elección pública, varios estudios respaldan la idea de que la transparencia desempeña un papel fundamental en la reducción de los riesgos de corrupción y en la captura de líderes políticos por parte de grupos de interés (Cucciniello et al., 2016; Juraev, 2018). Estos estudios destacan la importancia que juega el hecho de que la información esté ampliamente disponible y sea precisa, permitiendo a los/as ciudadanos/as y a otros/as actores/as relevantes supervisar las acciones de los/as funcionarios/as públicos/as y exigir rendición de cuentas (Finol et al., 2021). El metaanálisis realizado por Chen y Ganapati (2023) sobre los mecanismos de transparencia para combatir la corrupción revela que, en general, la transparencia tiene un efecto significativo, aunque pequeño, en la reducción de la corrupción. Se destaca que la transparencia es más efectiva en la reducción de medidas subjetivas de corrupción que en las medidas objetivas. Además, se encontró que la transparencia fiscal y la transparencia electrónica desempeñan un papel más fuerte en la lucha contra la corrupción gubernamental que los mecanismos legales de transparencia (Cucciniello et al., 2016; Pina et al., 2007).

En línea con las limitaciones en la efectividad de la transparencia para combatir la corrupción, Strîmbu y González (2018) señalan que una mayor monitorización de las acciones de los/as funcionarios/as públicos/as puede reducir la incidencia de la corrupción, pero también puede tener efectos no deseados, como el aumento del tamaño del soborno ofrecido por el corruptor. Además, el estudio de Parra et al. (2021) revela que, si bien la transparencia puede reducir el desvío de fondos, puede tener un impacto limitado en el soborno, ya que los/as administradores/as de recursos pueden aprovechar la incertidumbre sobre el presupuesto disponible para justificar bajas tasas de inversión pública.

Considerando la relevancia de la transparencia y acceso a la información pública en el funcionamiento de la gestión pública, se vuelve esencial explorar la relación entre la transparencia, la gestión pública y las actitudes de los/as agentes del sector público. Estos aspectos están intrínsecamente interconectados, ya que la efectividad de las políticas de transparencia puede influir en las percepciones y actitudes que tienen las personas que ejercen la función pública sobre la calidad de la gestión y la toma de decisiones.

Discrecionalidad y ética en la Nueva Gestión Pública

Desde el impulso a la reforma del Estado desarrollado en Chile desde el año 2001, el modelo de gestión pública tomó una influencia significativa del paradigma de la NGP. Este paradigma ya había tomado relevancia luego de las recomendaciones impulsadas por organismos internacionales, particularmente el Banco Mundial, gracias al Consenso de Washington en 1989 (Ramos y Milanesi, 2022).

Desde su creación y desarrollo a finales de la década de los noventa, la NGP se fue convirtiendo progresivamente en un enfoque de reforma institucional influyente en las estructuras y procesos del sector público en gran parte del mundo. Este enfoque surgió a partir de la incorporación de elementos del Nuevo Institucionalismo Económico (NIE), la Teoría de la Elección Pública, la Teoría Económica de la Burocracia y el Gerencialismo (Lapuente y Van De Walle, 2020; Morales, 2014). El principal objetivo de este paradigma de gestión se enfocó en mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones estatales, particularmente a través del fomento de la flexibilidad, capacidad de agencia y asociación público-privada en la gestión del Estado (Ferlie, 2017). El foco de estas reformas justamente se planteó como una necesidad para avanzar en cambios que permitieran generar nuevas capacidades en los gobiernos, así como promover la competencia y eficiencia en el desempeño de las agencias públicas.

A nivel regional, la preocupación por la transparencia y probidad en el sector público se planteó con fuerza desde el inicio de la década de los noventa. Particularmente, en 1993 se estableció el Índice de Transparencia Internacional, como una forma de promover una medida internacional para estudiar este flagelo, dado su negativo impacto en el desarrollo de las democracias en la región. Si bien Chile, históricamente, se caracterizó por fomentar culturas organizacionales anticorrupción a partir de la influencia generada por la figura de Diego Portales en el siglo XIX (Silva, 2018), el desarrollo e implementación de la NGP en el país desde los 90 también tuvo impactos negativos en la administración pública, particularmente a nivel del uso de tres doctrinas administrativas: la contractualización, discrecionalidad y gestión por resultados. Estas doctrinas han impactado negativamente en entornos caracterizados por una gestión pública deficiente o con culturas administrativas poco desarrolladas, propensas

a prácticas inadecuadas e incluso actos de corrupción (Pliscoff Varas y Lagos Machuca, 2021; Pliscoff-Varas, 2017; Ramió, 2022).

En el contexto chileno, la adopción de la NGP se vio influenciada por el desarrollo de patrones de dependencia negativos asociados a prácticas determinadas por las estructuras administrativas tradicionales que se fueron acoplando bajo estas doctrinas administrativas (Robinson y Meier, 2006). En el caso de la discrecionalidad, referida a la libertad de los/as funcionarios/as públicos/as para tomar decisiones dentro de un marco institucional dado, se fueron desarrollando prácticas ligadas a corrupción en el uso de los recursos públicos, arbitrariedades, falta de transparencia, lo que terminó debilitando la creencia ciudadana sobre la función pública (Arellano y Lepore, 2009; Gómez González, 2020; Pliscoff-Varas, 2017).

La discrecionalidad en la toma de decisiones en el sector público se ha convertido en un componente importante de la NGP en Chile. Este concepto implica un cambio significativo en la forma en que se aborda la gestión pública, desplazándose hacia una mayor flexibilidad y un menor énfasis en reglas formales y jerarquías burocráticas, un proceso conocido como deburocratización (Olsen, 2008). En el marco de esta corriente de gestión pública, se asume que las organizaciones del sector público y privado deben ser más similares, y se espera que los/as gerentes/as del sector público cuenten con una mayor discrecionalidad y libertad de acción en su trabajo para ser capaces de hacer un uso más eficiente de los recursos (Christensen y Lægreid, 2016).

Los principios que sustentan estas prácticas relacionadas con la contractualización se reflejan en el desarrollo de dos conceptos clave. El primero es la contractualización como práctica, que se utiliza como una herramienta de gestión para la provisión de servicios o tareas que previamente eran realizadas por entidades o funcionarios públicos. El segundo es la idea de “dejar que los gestores gestionen”, lo que, en términos prácticos, implica un incremento en los niveles de discrecionalidad otorgados a los/as gerentes/as públicos/as. Asimismo, un elemento fundamental de la NGP es la presión por obtener resultados, y uno de los instrumentos de gestión preferidos para lograr estos resultados es la implementación de incentivos (Pliscoff-Varas, 2017).

Por otro lado, ante el aumento de la discrecionalidad de los/as gestores/as públicos/as, la ética en el servicio público se convierte en un pilar esencial, dado que la búsqueda de eficiencia no debe socavar la integridad (Kolthoff et al., 2007). La ética pública, en esta perspectiva, se define como “el comportamiento esperado de los/as funcionarios/as públicos/as, basado en los valores conformados por un *‘ethos funcional’*” (Quintana y Cadena, 2005, p. 257). Este *ethos* refleja la autopercepción de los/as servidores/as públicos/as, donde se agrupan normas y regulaciones que guían sus interacciones con otros/as actores/as.

La ética pública desempeña un papel fundamental al funcionar como contrapeso para mitigar los efectos no deseados de la ampliación de la discrecionalidad en la NGP (Pliscoff Varas y Lagos Machuca, 2021). Sin una ética pública sólidamente arraigada en las personas que se desenvuelven en la función pública, carece de sentido que una organización opere eficientemente si no se basa en un comportamiento íntegro y ético por parte de quienes trabajan en ella (Pliscoff-Varas, 2009).

Factores incidentes en las actitudes de los/as funcionarios/as públicos hacia la transparencia

El estudio de las actitudes de las personas implica analizar sus reacciones y comportamientos frente a ciertos fenómenos que les afectan, considerando tres dimensiones: una cognitiva, una afectiva y otra relacionada directamente con las acciones propias de la persona (Vigoda-Gadot, 2006). Además de lo anterior, el estudio de las actitudes aborda la evaluación de un objeto de pensamiento, abarcando conductas con respecto a una amplia gama que va desde lo cotidiano hasta lo abstracto, incluyendo objetos, personas, grupos e ideas (Bohner y Dickel, 2011; Pickens, 2005).

El estudio de las actitudes resulta fundamental para distinguir entre las creencias y los comportamientos de las personas (Hanel et al., 2021). En este sentido, la principal diferencia entre creencia y actitud radica en que, aunque ambas comparten una dimensión cognitiva, las actitudes son principalmente fenómenos afectivos (Ubillos et al., 2010). De este modo, las creencias y valores juegan un papel fundamental al influir en las normas de comportamiento, proporcionando pautas sobre la manera de actuar en situaciones particulares, especialmente en aquellas de índole social (Castro de Bustamante, 2002). Reconociendo esta diferencia esencial entre creencia y actitud, se puede comprender mejor cómo estas influyen en la adopción de actitudes favorables a la transparencia en los/as funcionarios/as públicos/as, en el contexto de la presente investigación.

En este sentido, las percepciones y actitudes favorables de los/as funcionarios/as públicos/as sobre la transparencia son fundamentales para fortalecer la democracia y promover una cultura de rendición de cuentas en el ámbito gubernamental (López, 2009; Olavarría, 2012; Olavarría et al., 2014). Este tipo de actitudes se pueden ver expresadas de diversas maneras, una de ellas es bajo el concepto de *"whistleblowing"* (una traducción posible es *"denuncia de irregularidades"*) y que implica que un/a funcionario/a notifique a la organización o a las autoridades sobre actividades ilegales, inmorales o éticamente cuestionables que ocurran en su entorno laboral (Near y Miceli, 1985; Okafor et al., 2020). Este tipo de acciones tiene distintas motivaciones y se ha estudiado como una medida determinante para combatir la corrupción

en el sector público (Ismail et al., 2023), como también para fomentar la confianza por medio de la transparencia (Bauhr y Grimes, 2017; Brown et al., 2014).

Estas acciones están influenciadas por factores organizacionales, culturales e individuales, las cuales afectan el proceso de toma de decisiones de una persona para denunciar actos poco éticos o irregulares en general. Dentro de los aspectos organizacionales y culturales, Miceli y Near (2002) demostraron que la propensión a informar sobre comportamientos indebidos disminuye cuando no se experimentaba una obligación moral, lo que sugiere que las personas con un mayor nivel de razonamiento moral son más propensas a presentar denuncias en comparación con aquellas con un menor nivel de razonamiento moral. Elementos como la naturaleza del daño derivado de la conducta indebida, la eficacia del canal de denuncia, las posibles represalias y las medidas de protección contra represalias, así como el respaldo de colegas y supervisores, junto con la relevancia del acto, ejercen influencia sobre las intenciones de presentar denuncias (Park y Blenkinsipp 2009; Stansbury y Victor 2009).

Por el lado de los aspectos individuales, estudios sobre la divulgación de información financiera del sector público a través de internet han investigado reformas bajo el modelo de la NGP (Alcaide et al., 2016). Estos estudios han concluido que la adopción de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) favorece la innovación en instituciones gubernamentales, mejorando su transparencia y responsabilidad (Caba et al., 2008; Cárcaba y García, 2008). La presentación de informes en línea ha cambiado la comunicación entre gobierno y ciudadanos de “empuje” a “atracción”, donde la información se adapta y es impulsada por los/as ciudadanos/as (Mergel, 2013).

En relación con la jerarquía dentro de la función pública, investigaciones anteriores han empleado la teoría del agente-principal para abordar la disparidad entre los/as agentes (burócratas de nivel de calle) y los/as principales (ciudadanos/as y directivos/as públicos/as) (Lane, 2005; Lipsky, 2010; Shapiro, 2005). La premisa fundamental detrás de la teoría de la agencia radica en las diferencias existentes entre los intereses de quienes elaboran políticas y los operadores/as públicos/as, por un lado, y los intereses de la ciudadanía, por el otro. Estas particularidades revisten importancia, ya que permiten entender la forma en que las instituciones gubernamentales implementan políticas de transparencia (Alcaide Muñoz et al., 2016; Park y Shin, 2005).

De hecho, Pla (2008) señala que, aunque conocer las leyes referidas a la transparencia y acceso a la información pública es relevante, no garantiza un desempeño eficaz debido a la falta de incentivos tanto dentro como fuera del marco normativo. El apoyo de los altos mandos es esencial para una implementación exitosa de estas leyes, ya que influye en aspectos como la capacitación de los servidores/as públicos/as y la asignación de recursos (Gill y Hughes, 2005).

La transparencia simplifica el acceso a la información para los/as ciudadanos/as, pero también impone obligaciones a los funcionarios/as públicos/as. Algunos/as de ellos/as, especialmente los/as de escalafones más bajos y los/as que interactúan directamente con el público, pueden carecer de convicción en el cumplimiento de estas obligaciones, en parte debido a la falta de capacitación en temas de transparencia y acceso a la información pública (Maturana y Moreno, 2017).

La capacitación y el desarrollo profesional de los/as funcionarios/as también desempeñan un papel relevante en el fomento de la transparencia. Aunque algunos de estos estudios señalan que los programas de capacitación son efectivos solo en el corto plazo (van Montfort et al., 2013; Warren et al., 2013), la literatura especializada ha concluido que la formación específica en temas de transparencia y ética contribuye a fortalecer la conciencia y el conocimiento de la burocracia pública sobre la importancia de divulgar información y mantener altos estándares de integridad en el servicio público (Naessens, 2010; Plissock-Varas y Lagos-Machuca, 2021).

Además, el género también puede influir en la manera en que las y los servidores públicos interpretan, valoran y reaccionan ante las dinámicas de corrupción que afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres. Swamy et al. (2001) señalan que las mujeres suelen mostrar una mayor predisposición a rechazar prácticas contrarias a la ética, como también que son menos propensas a recibir sobornos (Frank et al., 2011). En cuanto a las limitaciones institucionales, Maturana y Moreno (2017) resaltan que la jerarquía, la atención de público y la región son factores determinantes en la disposición de los/as funcionarios/as para adoptar los principios de transparencia. Esto destaca las limitaciones que enfrenta la burocracia de nivel medio y bajo en la implementación de reformas de gobernanza (Maturana y Moreno, 2017).

Es necesario comprender la interacción compleja de estos factores y su variabilidad en distintos contextos para promover una cultura de apertura y responsabilidad en el sector público; por ejemplo, los estudios enfocados en gobiernos locales han tenido diferencias significativas en los niveles de adopción de los principios de transparencia respecto a los organismos de administración central (Araújo y Tejedo, 2016; Baldissera, 2023; Grimmeliikhuijsen y Welch, 2012).

Metodología

Hipótesis de investigación

En la *Tabla 1* se indica las hipótesis consideradas para el análisis estadístico. Se consideró una hipótesis para la dimensión individual: *el haber recibido capacitación en temas de transparencia*

y ética tendría un efecto positivo en la adopción actitudes pro-transparencia (H_1); cinco hipótesis para la dimensión cultural: *percibir que existirán represalias por denunciar actos indebidos tendría un efecto negativo en la adopción de actitudes pro-transparencia (H_{2a}), percibir que los actos indebidos carecen de relevancia como para ser denunciados tendría un efecto negativo en la adopción de actitudes pro- transparencia (H_{2b}), cuando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública es percibida como más costosa que beneficiosa, tendría un efecto negativo en la adopción de actitudes pro-transparencia (H_{2c}), el incremento de la percepción de cooperación entre el Estado y la ciudadanía tendría un efecto positivo en la adopción de actitudes pro- transparencia (H_{2d}) y la percepción de que el acceso a la información pública permite a los ciudadanos controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad tendría un efecto positivo en la adopción de actitudes pro-transparencia(H_{2e}). Finalmente, se consideraron dos hipótesis para la dimensión organizacional: *el posicionamiento en los escalafones jerárquicos más altos tendría un efecto positivo en la adopción de actitudes pro-transparencia (H_{3a}) y percibir que existen condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad tendría un efecto positivo en la adopción de actitudes pro- transparencia (H_{3b}).**

Es probable que las actitudes de los/as funcionarios/as públicos/as hacia la transparencia puedan verse influidas por su percepción de que el cumplimiento de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública* pueda implicar más costos que beneficios. Aunque el conocimiento de esta Ley es relevante, no necesariamente garantiza que las personas adoptarán una actitud favorable hacia la apertura de información pública (Florini, 2007).

En este sentido, aquellos/as funcionarios/as que consideran que los costos superan a los beneficios tienden a mostrar actitudes negativas hacia la transparencia (Gill y Hughes, 2005; Pla, 2008). Además, la capacitación de los/as funcionarios/as públicos/as en temas relacionados con la transparencia y la ética desempeña un papel importante en la formación de actitudes. Existen estudios que han demostrado que existe una correlación positiva entre la capacitación en estos temas y las actitudes favorables hacia la transparencia y el derecho de acceso a la información pública (Pliscoff-Varas y Lagos-Machuca, 2021; van Montfort et al., 2013; Warren et al., 2013).

En la gestión pública, se ha identificado que los niveles jerárquicos más altos tienden a estar asociados con una mayor disposición a adoptar los principios de transparencia en el desempeño laboral de quienes ejercen la función pública (Maturana y Moreno, 2017; Shapiro, 2005). Por otra parte, la percepción de una relación cercana y cooperativa entre la sociedad civil y el Estado ejerce una influencia positiva en las actitudes de las personas que ejercen la función pública hacia la transparencia. Se ha encontrado que una relación más estrecha y colaborativa fomenta actitudes más favorables hacia la rendición de cuentas y el acceso a la información, lo

que refleja la importancia de esta percepción en la formación de actitudes (Alcaide et al., 2016).

En cuanto a los aspectos culturales y organizacionales, según Miceli y Near (2002), existen factores que influyen en la efectividad de quienes denuncian al reportar conductas indebidas dentro de las organizaciones. En este contexto, las autoras destacan que la efectividad de la denuncia está asociada con la gravedad y frecuencia en que se produce la mala conducta observada, así como con el poder y la legitimidad percibidos por quien denuncia dentro de la organización. En este contexto, la disminución en la propensión a denunciar cuando no existe una obligación moral sugiere que, aquellos con un mayor nivel de razonamiento moral, son más propensos a presentar denuncias en comparación con individuos con un menor nivel de razonamiento moral (Miceli et al., 2008). Este razonamiento moral se vincula con varios elementos que influyen en las intenciones de presentar denuncias, como la naturaleza del daño derivado de la conducta indebida, la eficacia del canal de denuncia, las posibles represalias, las medidas de protección contra represalias, así como el respaldo de colegas y supervisores/as. Las hipótesis desarrolladas para esta investigación se detallan en la *Tabla 1*³.

La obtención de datos se basó en una encuesta⁴ que se llevó a cabo entre funcionarios/as públicos/as de Organismos de Administración Central (OAC), Organismos Autónomos del Estado (OAE) y Municipios. Inicialmente, se consideró un universo de 322.716 funcionarios/as públicos/as pertenecientes a Organismos Centrales, Municipios y Organismos Autónomos del Estado en todas las regiones del país. Esta información se obtuvo directamente de los Portales de Transparencia de cada servicio. La muestra final incluyó un total de 2.245 encuestas completas, lo que representó el 112,93 % de la muestra total esperada (ver nota al pie 3). En los casos en que no se obtuvo representación en la muestra (por falta de respuesta o por no alcanzar el 100 % de la muestra esperada por estrato), se combinaron las categorías del estrato afectado con otro estrato en la misma región y el mismo estamento. De esta manera, se garantizó que toda la población estuviera representada en la muestra final. Cabe señalar que la encuesta no abordó preguntas relacionadas con si los/as funcionarios/as públicos/as

3 Todas las tablas y gráficos se encuentran en el Anexo, al final del presente artículo.

4 Los datos utilizados en este estudio son provenientes de una encuesta aplicada a funcionarios públicos en el año 2020 como parte del "IX Estudio Nacional de Percepción del Derecho de Acceso a la Información en Funcionarios Públicos", encomendado por el Consejo para la Transparencia y ejecutado por Datavoz (Datavoz, 2021b). Cabe señalar que esta encuesta intentó recoger el nivel penetración de las prácticas probas y éticas en el sector público luego de la instauración de los Códigos de Ética de la Función Pública y desarrollo de planes de capacitación en Chile en 2017, en donde 250 servicios públicos entregaron sus Códigos de Ética a la presidenta Michelle Bachelet, lo que marcó un hito a nivel nacional y regional para el país. Es importante mencionar que, debido a la naturaleza del levantamiento de información, este estudio no es experimental, ya que no se llevó a cabo un experimento controlado. En lugar de ello, se analizaron las relaciones observadas en la encuesta entre las variables de interés. El diseño de la muestra se basó en un enfoque estratificado en dos etapas por conglomerados. Los estratos se definieron según la región y el estamento, mientras que los conglomerados se relacionaron con los organismos y municipios. El tamaño de la muestra consistió en 1.988 funcionarios, distribuidos entre Organismos de Administración Central (1.200, error estándar del muestreo [e.m.m.] = 2,82 %), Organismos Autónomos del Estado (408, e.m.m. = 4,73 %) y municipios (380, e.m.m. = 5,01 %). Los errores de muestreo fueron más altos para la muestra de municipios (5,01 %) y la muestra de directivos (5,03 %). El error de muestreo total fue de 2,9 %.

habrían recibido capacitación en temas relacionados con corrupción o ética pública.

Regulación a la transparencia y canales de denuncia contra corrupción en Chile

En materia relacionada con regulación de la transparencia y canales de denuncia contra corrupción, Chile ha ratificado la Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA, 1996) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, 2003). En el caso chileno, actualmente el contexto normativo-institucional que regula la transparencia y canales de denuncia formal contra la corrupción se contienen en el principio de probidad administrativa de la función pública, consagrado en el artículo 8 de la Constitución General de la República, en la Ley Núm. 18.575 orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, la Ley Núm. 19.880 de procedimientos administrativos, la Ley Núm. 20.285 de transparencia y acceso a la información pública, la Ley Núm. 19.913 que crea la unidad de análisis financiero, la Ley Núm. 20.730 que regula el lobby y la gestión de intereses particulares, la Ley Núm. 21.121 de reforma sobre delitos funcionarios y corrupción, la Ley Núm. 20.393 de responsabilidad penal de las personas jurídicas, el Código Penal (particularmente en los artículos 233 sobre malversación de fondos públicos, 248 y 250 sobre cohecho, y 251 sobre soborno) y la reciente Ley Núm. 21.595 que establece un estatuto protección al denunciante de actos de corrupción (aprobada en 2023).

Complementarios a este cuerpo jurídico legal, existen canales formales en el país para denunciar actos de corrupción en el sector público. En primer lugar, la Contraloría General de la República administra un canal de denuncias a través de sus plataformas, en donde cualquier ciudadano/a puede reportar/acusar hechos irregulares, infracciones o actos de corrupción que involucren a la administración del Estado y el uso de recursos públicos.

Las personas que realizan la denuncia se pueden acoger a medidas que permitan reservar su identidad y protección en caso de ser requerido. Además de lo anterior, la Fiscalía de Chile (a través del Ministerio Público) cuenta con una plataforma de consultas y denuncias con respecto a los sistemas de integridad destinada a quienes se desempeñan en la institución. A través de este canal, se pueden plantear consultas y realizar denuncias relacionadas con la integridad, probidad y ética institucional, según corresponda. Las denuncias pueden realizarse de manera confidencial o anónima.

Cabe señalar que, además de Chile Transparente, quien ofrece Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) y brinda asistencia legal gratuita a víctimas, testigos y denunciante de hechos de corrupción, luego de la aprobación de la Ley Núm. 21.595 existen canales formales —en la mayoría de los servicios propios de la administración del Estado— para denunciar prácticas

antiéticas o directamente corruptas, siempre entregando protección a la identidad de los/as denunciantes.

Cabe señalar que el resultado de estas reformas ha sido principalmente una reacción contingente ante casos célebres que han develado prácticas que han afectado la fe y ética pública en el país, particularmente luego de las crisis de probidad y casos de corrupción acontecidos dentro de los gobiernos de la Concertación, así como en los gobiernos sucesivos de Bachelet y Piñera (Silva, 2018). No obstante, si bien histórica y dogmáticamente se han regulado los delitos contra la administración pública con respecto a la imparcialidad, aspectos patrimoniales y aspectos operativos (Rodríguez Collao et al., 2021, p.317), las reformas recientes han apuntado a corregir aspectos relacionados con malas prácticas relacionadas con doctrinas propias de la NGP en el país: la contractualización, discrecionalidad y la gestión por resultados (Pliscoff-Varas, 2017).

Tratamiento de los datos

Los análisis inferenciales a través de modelos *logit* permiten incorporar variables binarias, categóricas o continuas. En primer lugar, cabe señalar que la variable dependiente funciona como un proxy para estudiar el fenómeno descrito. La variable dependiente es “*No sé si vale la pena denunciar actos de corrupción porque después no se hará nada al respecto*”, la cual se encuentra en sintonía con los estudios previos donde se aborda el *whistleblowing* como actitud para denunciar actos de corrupción (Ismail, 2023; Okafor et al., 2020), como también un medio para dar cuenta de la disposición de adoptar principios de la transparencia y derecho de acceso a la información pública. Esta variable fue recodificada como una variable *dummy*, y adoptó dos categorías, “De acuerdo” = 1, asociados a las respuestas “De acuerdo” y “Muy de acuerdo”, y asignando valor = 0, la respuesta “En desacuerdo”, la cual aúna las respuestas “En desacuerdo” y “Muy en desacuerdo”. El detalle de valores binarios, categóricos y continuos para las variables independientes se presenta en *Tabla 2* (en Anexo).

Resultados

Análisis descriptivo de la muestra

En términos generales, se evidencia una distribución equitativa respecto al sexo de los/as encuestados/as en la muestra, con un 48,83 % de hombres y un 51,17 % de mujeres. En cuanto a la afiliación institucional, tal como se observa en el gráfico 1, se destaca que la mayoría de las personas encuestadas pertenecen a organismos de administración central, abarcando un

59,72 % del total. Al examinar el estamento, se observa que el 45,2 % pertenece al estamento no profesional, mientras que el 36,88 % forma parte del estamento profesional, el 45,20 % al no profesional y el 17,92 % al directivo. La exploración de la distribución geográfica revela que la macrozona de la Región Metropolitana concentra el mayor porcentaje de encuestados, alcanzando un 35,36 %, seguida por la macrozona sur con un 32,32 %. Respecto al derecho de acceso a la información pública, el 74,71 % sostiene que permite a los ciudadanos controlar las acciones de funcionarios y autoridades, frente al 25,29 % que opina lo contrario.

Con respecto a si las personas que participan del estudio recibieron capacitación relativa a temas de transparencia o derecho de acceso a la información pública, la *Tabla 3* muestra que, en general, un 39 % de las personas con conocimiento de la Ley de Transparencia ha recibido capacitaciones con respecto a este tema. Con respecto al conocimiento del Consejo para la Transparencia, cabe señalar que un 36 % de las personas que conocen esta instancia ha recibido capacitaciones. Con respecto a la antigüedad funcionaria, se observan diferencias importantes entre aquellas personas que llevan entre 11 y 20 años (32,6 %) y más de 21 años (29,6 %), con aquellas que llevan entre 1 y diez años (21,4 %) y menos de 1 año (21,2 %). Por otro lado, no existe una diferencia significativa entre las personas que sí y no realizan atención a público (26,9 % y 24,9 %, respectivamente). Finalmente, tampoco existe una diferencia significativa entre quienes ejercen funciones vinculadas a la transparencia (31 %) y quienes no lo hacen (22,6 %).

Por otra parte, en la *Tabla 4* se observa que, mientras a nivel de género un 25 % de hombres y un 26,9 % de mujeres declaran haber recibido capacitaciones. Un 49,1 % de personas que ejercen una función directiva declara haber recibido capacitaciones en esta materia. Esta es la cifra más alta de los estamentos que participan en el estudio, y aun así no supera el 50 %. A nivel no profesional, solo un 22 % declara haber recibido capacitaciones. Para las variables de tipo de organismo y macrozona no se observan diferencias significativas entre quienes responden que sí han recibido capacitaciones (todas fluctúan en torno al 24 % - 27 %). La información proporcionada indica que, en general, en el año de este estudio (2020) el acceso a capacitaciones en materia de transparencia y prevención en temas de corrupción y ética pública es relativamente bajo, lo que se condice con una tendencia observable tanto a nivel local como latinoamericano (Kliksberg, 2004; Pliscoff Varas y Lagos Machuca, 2021). Esto no es algo trivial, si se consideran evidencias presentadas por importantes investigaciones que muestran la forma en que la adopción de políticas de capacitación enfocadas en la corrupción y transparencia en la administración pública muchas veces se puede ver obstaculizada por problemas sistémicos, incluidos la resistencia política, la falta de recursos y factores culturales que perpetúan este tipo de prácticas (Ceschel et al., 2022; Gong y Lau, 2024; Graycar, 2020; Merloni, 2018).

En cuanto a la disposición a denunciar actos de corrupción, se destaca que el 81,26 % de los/as encuestados/as está en desacuerdo con la afirmación de que los hechos de corrupción son tan pequeños que no vale la pena denunciarlos y el 18,74 % está de acuerdo. En relación con la percepción sobre las consecuencias de denunciar actos de corrupción en el sector público, el 64,4 % está en desacuerdo con la idea de que pueda generar enemigos innecesariamente, mientras que el 35,6 % está de acuerdo. No obstante, frente a la afirmación “Hay condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad”, el 40,75 % está en desacuerdo y el 59,25 % está de acuerdo (gráfico 2).

Estos resultados parecen contraintuitivos, pero se entienden debido a la falta de capacitaciones en la función pública sobre esta materia. La evidencia es contundente al señalar que, a falta de capacitaciones, existen brechas en el entendimiento de este tipo de acciones y de las consecuencias que pueden generar a nivel personal de quienes resulten involucrarse en este tipo de procedimientos, particularmente en el caso latinoamericano, en donde existe mucha cooptación y amenazas para quienes quieren denunciar (Gong y Lau, 2024; Rotberg, 2018). Para el caso chileno, recién en 2023 se materializó la ley N.º 21.592 de protección para quienes denuncien, pero es cierto que, sin acciones de sensibilización, la ley carecerá de capacidad de implementación.

Lo anterior también se refleja en que solo un 53,4 % de los/as participantes conozca dónde denunciar actos de corrupción en el sector público, especialmente considerando que el 74,24 % de las personas encuestadas tiene interacción directa con el público en su labor principal o secundaria, en tanto el 25,76 % no lo hace. Lo anterior muy probablemente también se ve reflejado en que la aplicación de la mayoría de las normativas que regulan la transparencia y la corrupción son aplicadas desde el rol que juega la Contraloría. Con respecto a la capacitación en temas de transparencia y derecho de acceso a la información pública, se evidencia que el 65,81 % de los/as funcionarios/as no ha recibido este tipo de formación, mientras que el 34,19 % sí ha participado en programas de capacitación. Pese a esto, el 41,10 % cree que la transparencia tiene más beneficios que costos, y aun cuando el 15,81 % piensa lo contrario, el 33,49 % no tiene certeza sobre los beneficios de la transparencia en la gestión pública.

Es decir, los resultados descriptivos demuestran una tendencia más asociada a una valoración, pero no una necesaria aplicabilidad de la transparencia y probidad en el sector público en quienes ejercen esta función, lo que se explica por la baja capacitación en estas materias. Dicho de una forma más coloquial: existe una tendencia a reconocer que la transparencia y ética pública es algo bueno siempre que a la persona encuestada no le implique tomar acciones al respecto, lo que se condice con los incentivos antes mencionados contra este tipo de políticas (Gong y Lau, 2024). Finalmente, en términos de la percepción con respecto a la relación de la

ciudadanía con el Estado, solo el 34,43 % cree que es de no discriminación, mientras que el 38,88 % percibe una relación de discriminación y el 26,7 % considera que la relación es neutra.

Análisis inferencial

En la *Tabla 5* se presentan dos modelos de regresión logística binaria (*logit*) basados en las variables de interés extraídas de la encuesta. Se destaca que el índice de bondad de ajuste varía entre 0.62 y 0.63, lo cual es adecuado para este tipo de modelos (Allison, 2012). El tamaño de la muestra se ajustó siguiendo el criterio de eliminar casos asociados a las categorías “no sabe”, “no responde” o “ni de acuerdo ni en desacuerdo”.

Los resultados revelan que, ante la falta de capacitaciones más extensivas sobre transparencia y ética pública, el razonamiento que prima con respecto a la disposición a denunciar actos irregulares en la función pública está influenciada por la posibilidad de generar enemistades al hacerlo. Este factor resulta altamente significativo en ambos modelos ($\beta = 2.859$ y $\beta = 2.823$). Esto tiene sentido con lo señalado por la literatura en torno a los incentivos que existen para que los gobiernos sean reticentes a informar sobre el detalle de sus actos considerando la exposición que puedan tener frente a la sociedad civil (Graycar, 2015, 2020; Sulitzeanu-Kenan et al., 2022).

En este contexto, es muy importante avanzar no solo en el establecimiento de cuerpos normativos que regulen y promuevan comportamientos acordes a la ética pública (Ceschel et al., 2022), sino también capacitaciones que permitan a las personas generar capacidades para lidiar con este fenómeno en la función pública (Dipierro y Rella, 2024; Pliscoff Varas y Lagos Machuca, 2021). Esto se ve reflejado en el efecto que tienen las variables relacionadas con la no discriminación en la relación entre el Estado y la ciudadanía ($\beta = 0.942$ y $\beta = 0.989$), y que existan condiciones institucionales que den seguridad a los/as denunciantes de este tipo de actos ($\beta = 1.303$ y $\beta = 1.319$). Este último aspecto resulta desafiante para realidad latinoamericana. De hecho, tal como se ha indicado en este trabajo, Chile recién en 2023 ha aprobado una normativa específica al respecto. En contraste, factores institucionales, como pertenecer a un Organismo Autónomo del Estado o tener roles directivos y profesionales, se relacionan positivamente con la disposición a denunciar.

Por otro lado, las variables con efectos negativos reflejan la percepción de que los hechos de corrupción son demasiado insignificantes para justificar una denuncia. Las frases con las que los/as funcionarios/as más se identifican están vinculadas a la percepción de que la transparencia conlleva más costos que beneficios, así como la igualdad de costos y beneficios. Es importante destacar que no se encontraron efectos estadísticamente significativos para variables como la

macrozona, la capacitación en transparencia o derecho de acceso a la información pública ni el sexo. Cabe añadir que, si bien ambos modelos poseen R^2 similares, se optó por el segundo modelo para la interpretación de los resultados en virtud de su mayor parsimonia, según lo indicado por el criterio bayesiano de información (BIC) (Kuha, 2004; Vrieze, 2012). También, porque las variables de interés presentan valores estimados (betas) más altos en el segundo modelo.

Discusión de los resultados

Con respecto al factor individual identificado, este no tuvo una significancia estadística, es decir, el haber recibido capacitación en temáticas de transparencia y ética (H_1), en este caso, no se relaciona con la adopción de actitudes pro transparencia. Esta ausencia de relación cobraría sentido si se considera que, por un lado, las capacitaciones en estos tópicos no suelen tener un efecto a largo plazo (van Montfort et al., 2013) y, por otro, que la pregunta de la encuesta no entra en mayor detalle sobre el tipo de capacitaciones de los que fueron parte, ni en el momento en que lo hicieron; estos aspectos que han sido determinantes en estudios previos (Warren et al., 2013).

De igual manera, la variable de control referida al sexo tampoco tuvo significancia estadística, contraponiéndose a estudios previos basados en experimentos (Frank et al., 2011; Swamy et al., 2001), lo que justamente podría explicar la no significancia, ya que las dinámicas específicas dentro de las instituciones gubernamentales y la cultura organizacional podrían modular la relación entre el género y las actitudes pro transparencia de manera diferente a los escenarios experimentales, considerando que son estudios que no se han aplicado al contexto chileno.

En cuanto a los factores culturales, todas las variables relacionadas a esta dimensión fueron estadísticamente significativas, aunque con diferencias en la magnitud y dirección del coeficiente Beta estimado.

En lo que concierne a las hipótesis referidas al razonamiento moral ante situaciones indebidas y contrarias a la ética (H_{2a} y H_{2b}), que plantean que las represalias por denunciar actos indebidos y la falta de relevancia de estos como para denunciarlos tendrían un efecto negativo en la adopción de actitudes pro-transparencia, se cumplen. Estas hipótesis se encuentran reflejadas en las variables “Denunciar una situación de corrupción puede generar enemigos innecesariamente” y “Los hechos de corrupción que uno se entera son muy pequeños como para que valga la pena denunciar”, cuyos efectos tienen un sentido positivo, es decir, quienes están de acuerdo con esta afirmación, también lo están con que no están seguros si denunciar actos de corrupción porque luego no se hará nada al respecto.

Existiendo una relación negativa con la adopción de actitudes favorables a la transparencia, estos resultados se encuentran en sintonía con lo expuesto por Miceli et al. (2002), quienes dan cuenta que los/as funcionarios/as tienen disposición de adoptar actitudes para denunciar actos de corrupción u otros contrarios a la ética, se verán influenciados por la magnitud del acto, como también de las posibles consecuencias de realizar este tipo de acciones (Okafor et al., 2023).

Aunque lo anterior se contradice con los resultados obtenidos sobre los costos y beneficios de la transparencia, los cuales sugieren que cuando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se percibe como más costosa que beneficiosa, existiría una relación negativa con la adopción de actitudes pro-transparencia (H_{2c}). Aunque los resultados son estadísticamente significativos, no se puede confirmar que esta variable tenga un impacto positivo, ya que muestra una relación negativa. En otras palabras, aquellos que creen que los costos y beneficios son equitativos o que los costos superan a los beneficios, tienen menos probabilidades de estar de acuerdo con la afirmación de que no están seguros de denunciar actos de corrupción debido a la falta de acción subsiguiente. Es decir, quienes perciben que la transparencia implica costos y beneficios equivalentes, o que los costos superan a los beneficios, son más propensos a adoptar actitudes a favor de la transparencia.

Al igual que en la hipótesis anterior, en lo que respecta a que el incremento de la percepción de cooperación entre el Estado y la ciudadanía tendría una relación positiva con la adopción de actitudes pro-transparencia (H_{2d}), esta no se comprueba. Aunque una categoría de la variable muestra significancia estadística, esta es la que indica que la relación entre el Estado y la ciudadanía es “De no discriminación”, con un sentido positivo. Esto implica que los/as funcionarios/as encuestados/as que consideran que esta relación es estrecha también tienden a expresar dudas sobre denunciar actos de corrupción, ya que perciben que no se tomarán medidas al respecto. Este hallazgo contradice las suposiciones formuladas por Alcaide et al. (2018) y Park y Shin (2005), quienes concluyeron que la disposición a adoptar medidas de apertura de información pública está positivamente influenciada por la percepción de cercanía y ausencia de discriminación entre el Estado y la ciudadanía.

En lo que concierne a la hipótesis que señala que percibir que el acceso a la información pública permite a los/as ciudadanos/as controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad, y que esto tendría una relación positiva con la adopción de actitudes pro-transparencia (H_{2e}), no se cumple. Esto se debe a que, quienes están de acuerdo con la función social de la transparencia, también lo están con que no están seguros si denunciar actos de corrupción porque luego no se hará nada al respecto. Esto no se condice con las conclusiones del metaanálisis realizado por Finol et al. (2021), quienes señalan que la rendición de cuentas

y las demandas de la ciudadanía por mayor transparencia se ha vuelto un tema de “moda” entre políticos/as, funcionarios/as públicos/as y organizaciones de la sociedad civil en general (Ruvalcaba-Gómez, 2020).

En cuanto a los factores organizacionales, las variables asociadas a estas hipótesis poseen significancia estadística, pero tomando un sentido positivo en relación con la variable dependiente. La hipótesis, que refiere a que el posicionamiento en los escalafones jerárquicos más altos tendría una relación positiva en la adopción de actitudes pro-transparencia (H_{3a}), no se cumple. Esto se deba a que, quienes se encuentran en los estamentos directivos y profesionales, se encuentran más propensos/as a estar de acuerdo con que no están seguros/as si denunciar actos de corrupción porque luego no se hará nada al respecto. Lo anterior no estaría en sintonía con la problemática agente-principal expuesta por Lane (2005) y por Shapiro (2005), quienes señalan que los/as directivos/as públicos/as, en su rol de principales, estarían alineados con los principios de transparencia, al menos en términos del cumplimiento de la norma. Esto podría sugerir que, pese a conocer las normas de acceso a la información pública y canalización de denuncias de actos contrarios a la ética, consideren que denunciar no es efectivo (Miceli y Near, 2002).

En línea con lo anterior, en el caso de la hipótesis que plantea que percibir que existen condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad tendría una relación positiva en la adopción de actitudes pro-transparencia (H_{3b}), no se cumple. Esto podría tener relación con lo expuesto por Miceli y Near (2002) acerca de la percepción del grado de efectividad de los canales de denuncia ya existentes.

Los resultados de la investigación ponen de manifiesto dificultades y contradicciones en la interrelación entre factores individuales, culturales y organizacionales, y la disposición a adoptar actitudes pro-transparencia. Estas contradicciones subrayan la necesidad de abordar estas complejidades para lograr una comprensión más profunda de los determinantes que influyen en la adopción de prácticas transparentes en el ámbito público. Específicamente, se destaca la importancia de examinar detenidamente los aspectos culturales, dado que, aunque se reconoce una estrecha relación entre el Estado y la ciudadanía, así como la existencia de condiciones institucionales para canalizar denuncias de corrupción, la presencia de posibles represalias ante las denuncias se revela como un factor determinante para explicar la ocurrencia de la variable objetivo. Esto sugiere que elementos culturales dentro de las organizaciones podrían estar obstaculizando el establecimiento adecuado de los principios de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Conclusiones

Los resultados de la investigación arrojan luz sobre la complejidad y contradicciones inherentes a la relación entre factores individuales, culturales y organizacionales, y la disposición a adoptar actitudes pro-transparencia entre los/as funcionarios/as públicos/as en Chile. En relación con el factor individual, la capacitación en temas de transparencia y ética no mostró significancia estadística en la adopción de actitudes pro-transparencia. Este hallazgo podría relacionarse con la brevedad de los efectos de las capacitaciones a largo plazo, así como la falta de detalles específicos sobre el contenido y el momento de dichas capacitaciones, factores que han demostrado ser significativos en investigaciones previas. Las variables asociadas a los factores culturales revelaron resultados significativos, destacando la influencia del razonamiento moral ante situaciones indebidas y contrarias a la ética. Las percepciones de posibles represalias por denunciar actos indebidos y la consideración de la falta de relevancia para denunciar tuvieron una relación negativa en la adopción de actitudes pro-transparencia. Estos hallazgos respaldan la idea de que la magnitud del acto y las posibles consecuencias influyen en la disposición a denunciar, alineándose con estudios anteriores.

Sin embargo, se observa una contradicción en relación con los costos y beneficios de la transparencia, donde la percepción de que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública es más costosa que beneficiosa tiene una relación negativa con la adopción de actitudes pro-transparencia. Aunque estos resultados son estadísticamente significativos, la relación negativa sugiere la necesidad de explorar más a fondo el impacto de la percepción de costos y beneficios en la disposición hacia la transparencia.

Adicionalmente, la hipótesis sobre la percepción de cooperación entre el Estado y la ciudadanía no se cumplió, contraviniendo expectativas anteriores. La relación entre el Estado y la ciudadanía, catalogada como "De no discriminación", mostró significancia estadística, pero con una dirección inesperada al aumentar la propensión a expresar dudas sobre denunciar actos de corrupción. Estos resultados desafían las conclusiones previas de investigaciones que sugerían una influencia positiva de la percepción de cooperación.

La hipótesis que vincula la percepción de que el acceso a la información pública permite a los ciudadanos controlar las acciones de los funcionarios públicos por medio de la adopción de actitudes pro-transparencia tampoco se cumplió. Este resultado, en contradicción con un metaanálisis previo, destaca la necesidad de una exploración más profunda sobre la efectividad percibida de los mecanismos de rendición de cuentas y la relación entre acceso a la información y actitudes pro-transparencia. En el ámbito de los factores organizacionales, las variables asociadas a las hipótesis presentaron significancia estadística, pero con una dirección contraria a lo esperado. Contrariamente a la problemática agente-principal, aquellos/as en estamentos

directivos y profesionales mostraron una mayor propensión a dudar sobre denunciar actos de corrupción. Esto desafía las expectativas de que los/as directivos/as públicos/as, como principales, deberían alinearse con los principios de transparencia. La hipótesis sobre la percepción de condiciones institucionales para denunciar tampoco se confirmó, sugiriendo una posible falta de confianza en los canales de denuncia existentes.

El estudio tiene limitaciones que podrían haber afectado los resultados, especialmente en relación con la posible falta de visibilidad de las relaciones causales entre variables debido a la recopilación simultánea de datos de todos/as los/as encuestados/as. Se sugiere que, para abordar adecuadamente las cuestiones de causalidad, las futuras investigaciones podrían beneficiarse de la utilización de estudios de encuestas longitudinales tipo panel (Mbago et al., 2018). Por otro lado, la falta de detalles específicos en casos como el tipo de capacitación recibida sobre transparencia, podrían haber afectado la comprensión completa de las dinámicas subyacentes a la adopción de los principios de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

A pesar de las complejidades y contradicciones identificadas, se identifican hallazgos valiosos sobre los factores que influyen en las actitudes pro-transparencia entre los/as funcionarios/as públicos/as en Chile. Estos hallazgos no solo tienen implicaciones significativas para el diseño de políticas públicas, considerando la presencia de la discrecionalidad en la gestión pública chilena, sino que también representan un aporte adicional a la medición de la corrupción en Chile. Este aporte integra dinámicas sociales y relacionales imbricadas dentro de este fenómeno, siendo de gran valor en términos de buena gobernanza y contribuyendo a la formulación de reformas para erradicarla (Moya y Paillama, 2023).

La literatura especializada respalda la noción de que la discrecionalidad, como elemento central de la Nueva Gestión Pública, puede influir directamente en las actitudes y comportamientos de los funcionarios (Christensen y Lægreid, 2016). Este impacto se evidencia en la libertad concedida a los funcionarios para tomar decisiones dentro de un marco institucional establecido, representando un cambio significativo hacia una mayor flexibilidad y una disminución de la importancia de reglas formales y jerarquías burocráticas, según destaca la literatura (Olsen, 2008). Además, se enfatiza la relevancia de la ética en la gestión pública, considerándola relevante para contrarrestar posibles riesgos asociados con la expansión de la discrecionalidad (Pliscoff-Varas, 2017; Quintana y Cadena, 2005).

Asimismo, es esencial destacar la necesidad de distinguir entre creencia y actitud como un factor determinante. Existe una discrepancia entre la concepción de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, y la forma en que estos principios se plasman en la realidad. Esta disparidad puede dar lugar a comportamientos contrarios a la ética o actos

de corrupción, reflejando la brecha entre la comprensión de los aspectos normativos y su implementación efectiva. Para ejemplificar, se puede analizar la función de ajuste social de las actitudes, donde la adopción de determinadas actitudes puede facilitar la integración de las personas en un entorno social específico (Ubillos et al., 2010), por ejemplo, una organización donde hechos de corrupción sean comunes y posean un grado relevante de patrón de dependencia, es decir una relación que puede estar sujetas a prácticas ya institucionalizadas en la cultura organizacional (Arellano y Lepore, 2009).

Así, la libertad para tomar decisiones, característica de la discrecionalidad en la NGP, parece desempeñar un papel determinante en la forma en que los/as funcionarios/as responden a los desafíos éticos y de transparencia. Esta relación entre la discrecionalidad y las actitudes hacia la transparencia subraya la necesidad de considerar cuidadosamente cómo se ha implementado y se expresa la NGP en el contexto chileno, reconociendo que la toma de decisiones dentro de un marco de discrecionalidad puede influir directamente en la disposición de los funcionarios a adoptar prácticas transparentes.

Anexos

Tabla 1

Factores que inciden en las actitudes hacia la transparencia y el acceso a la información pública

Factores	Operacionalización	Hipótesis
Individual	Capacitaciones en transparencia de los funcionarios públicos.	H ₁ : El haber recibido capacitación en temas de transparencia y ética tendría un efecto positivo en la adopción actitudes pro-transparencia.
Culturales	Razonamiento moral ante situaciones indebidas y contrarias a la ética.	H _{2a} : Percibir que existirán represalias por denunciar actos indebidos tendría un efecto negativo en la adopción de actitudes pro-transparencia. H _{2b} : Percibir que los actos indebidos carecen de relevancia como para ser denunciados tendría un efecto negativo en la adopción de actitudes pro-transparencia.
	Costos y beneficios percibidos por los funcionarios públicos asociados al funcionamiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	H _{2c} : Cuando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública es percibida como más costosa que beneficiosa, tendría un efecto negativo en la adopción de actitudes pro-transparencia.
	Percepción del tipo de relación entre el Estado y la ciudadanía.	H _{2d} : El incremento de la percepción de cooperación entre el Estado y la ciudadanía tendría un efecto positivo en la adopción de actitudes pro-transparencia.
	Función social percibida de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública.	H _{2e} : Percibir que el acceso a la información pública permite a los ciudadanos controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad tendría un efecto positivo en la adopción de actitudes pro-transparencia.
Organizacionales	Posicionamiento de los funcionarios en los niveles jerárquicos en la administración pública.	H _{3a} : El posicionamiento en los escalafones jerárquicos más altos, tendría un efecto positivo en la adopción de actitudes pro-transparencia.
	Condiciones institucionales para canalizar denuncias por actos indebidos o contrarios a la ética	H _{3b} : Percibir que existen condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad, tendría un efecto positivo en la adopción de actitudes pro- transparencia.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2*VARIABLES DEPENDIENTE/INDEPENDIENTES DEL MODELO LOGIT*

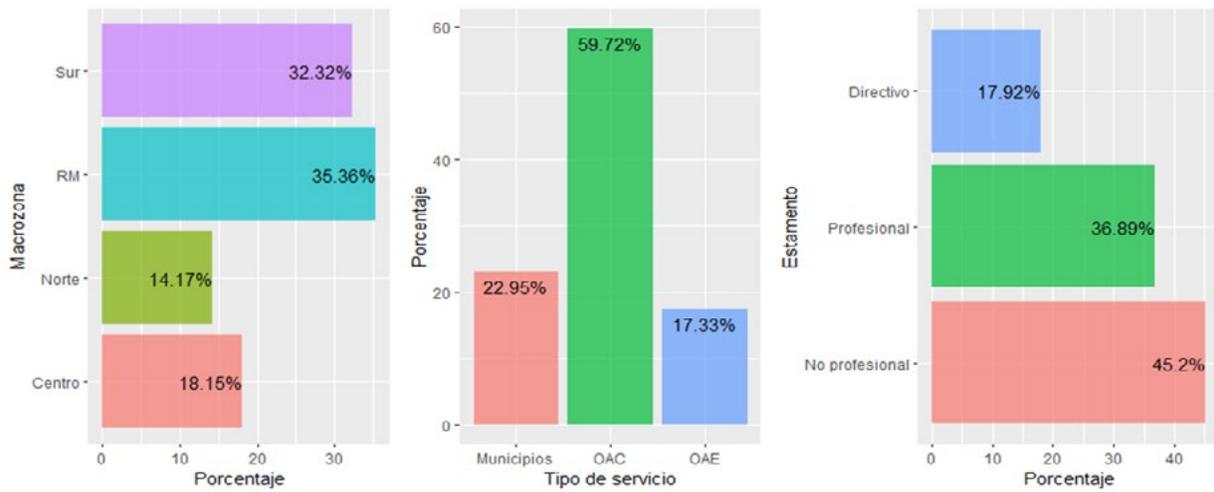
<i>Etiqueta</i>	<i>Valores</i>	<i>Etiquetas de valores</i>
Variable dependiente		
No sé si vale la pena denunciar porque después no se hará nada al respecto	0	En desacuerdo
	1	De acuerdo
VARIABLES INDEPENDIENTES		
Denunciar una situación de corrupción pueden generar enemigos innecesariamente	0	En desacuerdo
	1	De acuerdo
Acceso a la información pública: Permite a los ciudadanos controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad	0	No
	1	Sí
Hay condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad	0	En desacuerdo
	1	De acuerdo
Sabe dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público	0	No
	1	Sí
Los hechos de corrupción que uno se entera son muy pequeños como para que valga la pena denunciar	0	En desacuerdo
	1	De acuerdo
La relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien...:	0	De discriminación
	1	Neutra
	2	De NO discriminación
Frase con que se identifica: Costos y Beneficios de Transparencia	0	NO sabe los beneficios de la transparencia
	1	Más costos que beneficios
	2	Costos y beneficios iguales
	3	Más beneficios que costos
Servicio	1	Municipio
	2	Organismo de Administración Central
	3	Organismo Autónomo del Estado
Estamento	1	No profesional
	2	Profesional
	3	Directivo
Macrozona	1	Norte
	2	Centro
	3	Sur
	4	Región Metropolitana
Sexo	0	Hombre
	1	Mujer
Ha recibido capacitación en Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública	0	No
	1	Sí

Fuente: elaboración propia.

*** Para la limpieza de los datos, se declararon como datos perdidos las opciones de respuesta "no sabe", "no responde" y "ni de acuerdo ni en desacuerdo".*

Gráfico 1

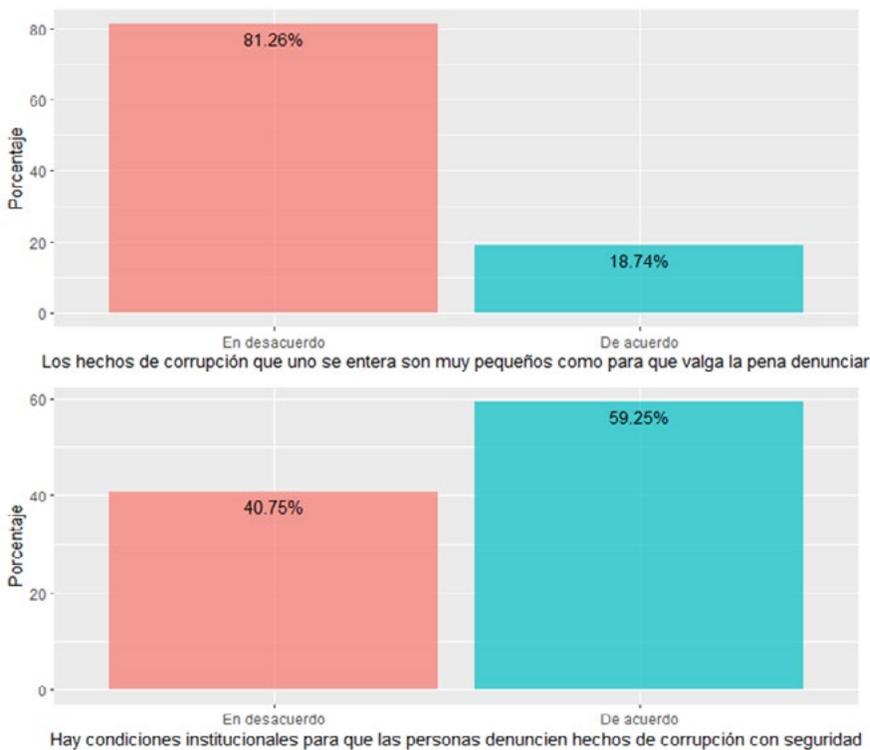
Caracterización de la muestra, por macrozona, tipo de servicio y estamento



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 2

Caracterización de la muestra



Fuente: elaboración propia.

Tabla 3

¿Ud. ha recibido capacitación relativa a temas de Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública? Según variables de cruce : conocimiento de la Ley, conocimiento del CPLT, antigüedad, atención de público y función vinculada a transparencia

		Sí	No	No sabe
Conocimiento Ley	Sí (A)	33,9	61,7	4,4
	No (B)	6	84,9	9,1
Conocimiento Consejo Para la Transparencia	Sí (A)	36,7	59,2	4,1
	No (B)	8,5	87,3	4,2
	No sabe (C)	11,3	64,3	24,4
Antigüedad	Menos de 1 año (A)	21,2	74,6	4,1
	Entre 1 y 10 años (B)	21,4	72,9	5,6
	Entre 11 y 20 años (C)	32,6	61,4	6,1
	Más de 21 años (D)	29,6	68,4	5,6
Atención de público	Sí (A)	26,9	67,3	5,8
	No (B)	24,9	69,7	5,4
Función vinculada a transparencia	Sí (A)	31,0	63,5	5,5
	No (B)	22,6	71,6	5,8

Fuente: elaboración propia con datos de Datavoz, 2021b, p. 95.7

Tabla 4

¿Ud. ha recibido capacitación relativa a temas de Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública? Según variables de cruce: género, estamento, tipo de servicio y macrozona

		Sí	No	No sabe
Género	Hombre (A)	25,7	69,5	4,8
	Mujer (B)	26,9	66,8	6,2
Estamento	Directivo (A)	49,1	49,7	1,3
	Profesional (B)	30,1	64,1	5,7
	No profesional (C)	22	72,1	5,9
Tipo de organismo	OAC (A)	27	66,5	6,5
	MUN (B)	23,2	75	1,8
	OAE (C)	25,2	70,8	4
Macrozona	Norte (A)	23,8	70,6	5,6
	Centro (B)	24,3	68,6	7,1
	Sur (C)	27,9	67,3	4,9
	RM (D)	27,1	67,3	5,6

Fuente: elaboración propia con datos de Datavoz, 2021b, p. 96.

Tabla 5

Comparación de modelos logit para el grado de acuerdo con: “No sé si vale la pena denunciar actos de corrupción porque después no se hará nada al respecto”

	Modelo 1	Modelo 2
Predictores	β	β
Denunciar una situación de corrupción puede generar enemigos innecesariamente	2.859 *** (0,232)	2.823 *** (0,228)
Acceso a la información pública: Permite a los ciudadanos controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad	0,759 ** (0,248)	0,686 ** (0,243)
Hay condiciones institucionales para que las personas denuncien hechos de corrupción con seguridad	1,303 *** (0,225)	1,319 *** (0,221)
Sabe dónde denunciar un caso de corrupción en el sector público	0,696 ** (0,225)	0,684 ** (0,221)
Los hechos de corrupción que uno se entera son muy pequeños como para que valga la pena denunciar	-2.070 *** (0,328)	-2.082 *** (0,327)
La relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien...: Neutra	0,381 (0,259)	0,410 (0,254)
La relación entre los ciudadanos y el Estado es más bien...: De no discriminación	0,942 *** (0,250)	0,989 *** (0,245)
Frase con que se identifica: Costos y beneficios de Transparencia: Más costos que beneficios	-0,770 * (0,335)	-0,732 * (0,329)
Frase con que se identifica: Costos y beneficios de Transparencia: Costos y beneficios iguales	-0,754 * (0,393)	-0.680 * (0,388)
Frase con que se identifica: Costos y beneficios de Transparencia: Más beneficios que costos	0,001 (0,256)	0,061 (0,250)
Servicio: Organismo de Administración Central	0,332 (0,258)	0,375 (0,253)
Servicio: Organismo Autónomo del Estado	0,932 ** (0,324)	1,007 *** (0,320)
Estamento: Profesional	0,775 *** (0,229)	0,799 *** (0,227)
Estamento: Directivo	0,799 * (0,312)	0.806 *** (0,302)
Macrozona: Norte	0,039 (0,372)	
Macrozona: Región Metropolitana	-0,493 (0,302)	
Macrozona: Sur	0,287 (0,299)	
Ha recibido capacitación en Transparencia o Derecho de Acceso a la Información Pública	0,298 (0,226)	
Sexo	0,235 (0,209)	
Constante	-3.826 *** (0,464)	-3.719 *** (0,386)
N (N considered)	854	854
Log Likelihood	-315.264	-321.659
R2 Nagelkerke	0,631	0,620
AIC	670.527	673.319
BIC	765.526	744.568

* $p < 0,05$ ** $p < 0,01$ *** $p < 0,001$

Errores estándar entre paréntesis.

Fuente: elaboración propia

Referencias

- Alcaide, L., Rodríguez, M. y López, A. (2016). Transparency in governments: A meta-analytic review of incentives for digital versus hard-copy public financial disclosures. *The American Review of Public Administration*, 47(5), 550–573. <https://doi.org/10.1177/0275074016629008>
- Allison, P. D. (2012). *Logistic regression using SAS: Theory and application* (2nd ed). SAS Pub.
- Araújo, J. y Tejedero-Romero, F. (2016). Local government transparency index: determinants of municipalities' rankings. *International Journal of Public Sector Management*, 29(4), 327-347. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-11-2015-0199>
- Arellano, D. y Lepore, W. (2009). Poder, patrón de dependencia y nuevo institucionalismo económico: Límites y restricciones de la literatura contemporánea. *Gestión y política pública*, 18(2), 253-305.
- Arellano-Gault, D. (2019). *Corruption in Latin America* (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429506543>
- Baldissera, J., Dall'Asta, D., Vesco, D., Scarpin, E. y Fiirst, C. (2023). Determinants of public transparency: A study in Brazilian local governments. *Public Money y Management*, 43(4), 331-339. <https://doi.org/10.1080/09540962.2021.1965390>
- Bauhr, M., y Grimes, M. (2012). *What is Government Transparency? - New Measures and Relevance for Quality of Government*. The Quality of Government Institute. The University of Gothenburg.
- Bauhr, M., y Grimes, M. (2017). Transparency to curb corruption? Concepts, measures and empirical merit. *Crime, Law and Social Change*, 68(4), 431–458. <https://doi.org/10.1007/s10611-017-9695-1>
- Biblioteca del Congreso Nacional [BCN]. (2020). Ley Núm. 20.285 sobre acceso a la información pública. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=276363yf=2020-03-01>
- Bohner, G. y Dickel, N. (2011). Attitudes and attitude change. *Annual review of psychology*, 62, 391-417. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.121208.131609>
- Brown, A. J., Vandekerckhove, W. y Dreyfus, S. (2014). The relationship between transparency, whistleblowing, and public trust. *Research handbook on transparency* (pp. 30-58).
- Caba, C., Rodríguez, M. y López, A. (2008). e-Government process and incentives for online public financial information. *Online Information Review*, 32(3), 379-400. <https://doi.org/10.1108/14684520810889682>
- Cárcaba, A. y García, J. (2008). Factors behind the disclosure of accounting information online on behalf of local governments. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 137, 63-84.
- Castro de Bustamante, J. (2004). *Análisis de los Componentes actitudinales de los docentes hacia la enseñanza de la Matemática. Caso: 1ª y 2ª Etapas de Educación Básica. Municipio de San Cristóbal-Estado Táchira* (Doctoral dissertation, Universitat Rovira i Virgili).
- Ceschel, F., Hinna, A., y Homberg, F. (2022). Public Sector Strategies in Curbing Corruption: A Review of the Literature. *Public Organization Review*, 22(3), 571–591. <https://doi.org/10.1007/s11115-022-00639-4>
- Chen, C. y Ganapati, S. (2023). Do transparency mechanisms reduce government corruption? A meta-analysis. *International Review of Administrative Sciences*, 89(1), 257-272. <https://doi.org/10.1177/00208523211033236>

- Christensen, T. y Læg Reid, P. (2016). *The Ashgate research companion to new public management*. Routledge.
- Christensen, R. K., y Wright, B. E. (2018). Public service motivation and ethical behavior: Evidence from three experiments. *Journal of Behavioral Public Administration*, 1(1). <https://doi.org/10.30636/jbpa.11.18>
- Consejo para la Transparencia [CPLT]. (2016). Avances y desafíos en la implementación del Derecho de Acceso a la Información en el Sector Municipal. Santiago. http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/artic/20121213/asocfile/20121213160518/avances_y_desafios.pdf
- Consejo para la Transparencia [CPLT]. (2018). Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITAI): Modelo de medición y resultados.
- Consejo para la Transparencia [CPLT]. (2022). Desde la tradición del secretismo hacia una cultura de transparencia: Avances e incidencia del Consejo para la Transparencia en la apertura de información en las Fuerzas Armadas. <https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2022/01/Transparencia-y-FFAA.pdf>
- Córdova, J. y Ponce, A. (2017). Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Evidencia del caso mexicano. *Región y sociedad*, 29(70), 231-262. <https://doi.org/10.22198/rys.2017.70.a344>
- Cucciniello, M., Porumbescu, G. y Grimmelikhuijsen, S. (2016). 25 Years of Transparency Research: Evidence and Future Directions. *Public Administration Review*, 77(1), 32-44. <https://doi.org/10.1111/puar.12685>
- Datavoz. (2021a). Estudio Nacional de Transparencia 2020. Consejo para la Transparencia. <https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2021/07/Estudio-Nacional-Transparencia-2020.pdf>
- Datavoz. (2021b). IX Estudio Nacional de Percepción del Derecho de Acceso a la Información en Funcionarios Públicos. Consejo para la Transparencia. <https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2021/03/Informe-IX-Estudio-Funcionarios-P%C3%BAblicos-2020.pdf>
- Dipierro, A. R., y Rella, A. (2024). What Lies Behind Perceptions of Corruption? A Cultural Approach. *Social Indicators Research*, 172(2), 371-391. <https://doi.org/10.1007/s11205-023-03294-4>
- Ferlie, E. (2017). The New Public Management and Public Management Studies. In E. Ferlie, *Oxford Research Encyclopedia of Business and Management*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190224851.013.129>
- Ferry, L., Eckersley, P. y Zakaria, Z. (2015). Accountability and transparency in English local government: moving from 'matching parts' to 'awkward couple'? *Financial Accountability y Management*, 31(3), 345-361. <https://doi.org/10.1111/faam.12060>
- Figueroa, M. (2023). Probidad en Chile: Entre la reactividad y los acuerdos. Un análisis evolutivo de las políticas de integridad. *Gobierno y Administración Pública*, (5), 133-156. <https://doi.org/10.29393/GP5-8PCMF10008>
- Figueroa-Huencho, V., Olavarría-Gambi, M., y Navarrete-Yáñez, B. (2011). Política de Modernización de la Gestión Pública en Chile 1990-2006: Evidencias a partir de un modelo de análisis. *Revista Con-*

vergencia, 18(57), 61–99.

- Finol, L., Galdames, A. y González, C. (2021). Contextualización de la Transparencia de la función pública en Iberoamérica: Una revisión del concepto. *Rumbos TS*, 16(25), 105-144. <https://dx.doi.org/10.51188/rrts.num25.502>
- Florini, A. (2000). *Does the invisible hand need a transparent glove?* Annual World Bank Conference on Development Economics, 1999: April 28-30, Washington DC: Proceedings.
- Florini, A. (2007). Introduction. The Battle Over Transparency. En A. Florini (Ed.), *The Right to Know* (pp. 1–16). Columbia University Press. <https://doi.org/10.7312/flor14158-intro>
- Frank, B., Lambsdorff, J. y Boehm, F. (2011). Gender and corruption: Lessons from laboratory corruption experiments. *The European Journal of Development Research*, 23, 59-71. <https://doi.org/10.1057/ejdr.2010.47>
- Frederickson, H. G. (Ed.). (1993). *Ethics and public administration*. M.E. Sharpe.
- Garrido-Vergara, L. (2024). Ética Pública y Corrupción en el Estado. En *Manual de Administración Pública* (Ignacio Cienfuegos, Francesco Penaglia y Karina Retamal). RIL Ediciones.
- Gill, J. y Hughes, S. (2005). Bureaucratic compliance with Mexico's new access to information law. *Critical Studies in Media Communication*, 22(2), 121-137. <https://doi.org/10.1080/07393180500072038>
- Gómez González, R. F. (2020). Discrecionalidad y potestades sancionadoras de la Administración. *Ius et Praxis*, 26(2), 193–218. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122020000200193>
- Gong, T., y Lau, C. H. (2024). Navigating anti-corruption strategies. *Global Public Policy and Governance*, 4(3), 225–230. <https://doi.org/10.1007/s43508-024-00099-0>
- Graycar, A. (2015). Corruption: Classification and analysis. *Policy and Society*, 34(2), 87–96. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2015.04.001>
- Graycar, A. (Ed.). (2020). *Handbook on Corruption, Ethics and Integrity in Public Administration*. Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781789900910>
- Graycar, A., y Monaghan, O. (2015). Rich Country Corruption. *International Journal of Public Administration*, 38(8), 586–595. <https://doi.org/10.1080/01900692.2014.949757>
- Grimmelikhuisen, S. y Welch, E. (2012). Developing and testing a theoretical framework for computer-mediated transparency of local governments. *Public administration review*, 72(4), 562-571. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6210.2011.02532.x>
- Grupo de Organizaciones por la Transparencia. (2011). Obstáculos a la Información Pública: Una revisión de casos ciudadanos. https://media.elmostrador.cl/2011/04/informe_final.pdf
- Hanel, P. H. P., Foad, C., y Maio, G. R. (2021). Attitudes and Values. In P. H. P. Hanel, C. Foad, y G. R. Maio, *Oxford Research Encyclopedia of Psychology*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190236557.013.248>
- Holland, D., Krause, A., Provencher, J. y Seltzer, T. (2018). Transparency tested: The influence of message features on public perceptions of organizational transparency. *Public Relations Review*, 44(2), 256-264. <https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2017.12.002>

- Ingrams, A., Piotrowski, S. y Berliner, D. (2020). Learning from our mistakes: public management reform and the hope of open government. *Perspectives on Public Management and Governance*, 3(4), 257-272. <https://doi.org/10.1093/ppmgov/gvaa001>
- Ipsos. (2023). What worries the world?. [https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2023-02/What %20Worries %20the %20World %20Global %20- %20Febrero %202023 %20ESP.pdf](https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2023-02/What%20Worries%20the%20World%20Global%20-%20Febrero%202023%20ESP.pdf)
- Ismail, I., Durani, N., Athmar, W., Razak, M. y Hassan, H. (2023). Examining Relationships between Employees' Attributes and Act of Whistleblowing. *Information Management and Business Review*, 15(4), 49-58. [https://doi.org/10.22610/imbr.v15i4\(l\).3451](https://doi.org/10.22610/imbr.v15i4(l).3451)
- Jaeger, P. y Bertot, J. (2010). Transparency and technological change: Ensuring equal and sustained public access to government information. *Government information quarterly*, 27(4), 371-376. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2010.05.003>
- Juraev, J. (2018). Rational choice theory and demand for petty corruption. *Journal of Eastern European and Central Asian Research*, 5(2). <https://doi.org/10.15549/jeecar.v5i2.219>
- Kliksberg, B. (2004). *Más ética, más desarrollo* (1a ed). Temas Grupo Editorial.
- Kolthoff, E., Huberts, L., y Van Den Heuvel, H. (2007). The Ethics of New Public Management: Is Integrity at Stake? *Public Administration Quarterly*, 30(4), 399-439. <https://doi.org/10.1177/073491490703000402>
- Kuha, J. (2004). AIC and BIC: Comparisons of Assumptions and Performance. *Sociological Methods y Research*, 33(2), 188-229. <https://doi:10.1177/0049124103262065>
- Kumasey, A. S., y Hossain, F. (2020). Exploring the unfathomable causes of dysfunctional behaviours in the Ghanaian public service: Perspectives of social capital. *International Journal of Public Sector Management*, 33(5), 579-594. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-07-2019-0187>
- Lane, J. (2005). *Public Administration and Public Management: The Principal-Agent Perspective*. Taylor y Francis.
- Lapuerta, V., y Van De Walle, S. (2020). The effects of new public management on the quality of public services. *Governance*, 33(3), 461-475. <https://doi.org/10.1111/gove.12502>
- Lazovic-Pita, L., Pijalovic, V., Sceta, L. y Pestek, A. (2021). Citizens' Attitudes towards Local Services Accountability and Transparency-The Case of Sarajevo Canton. *Central European Public Administration Review*, 19(2), 27-43
- Lindor, M. (2019). Ética pública, profesionalización y corrupción en México. Análisis del efecto Chum. *Tla-melaua*, 13(47), 70-109.
- Lipsky, M. (2010). *Street-level bureaucracy: Dilemmas of the individual in public services* (Updated edition). Russell Sage Foundation.
- López, E. (2009). La importancia de la Transparencia. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. CTAINL.
- Maturana, C. y Moreno, D. (2017). Elementos estructurales que limitan el desarrollo de la transparencia en el sector público en Chile. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 15(29), 151-177. <https://doi.org/10.5354/0717-8980.2017.50913>
- Mbago, M., Mpeera, J. y Mutebi, H. (2018). Does legitimacy matter in whistleblowing intentions? *Interna-*

- tional Journal of Law and Management*, 60(2), 627-645. <https://doi.org/10.1108/IJLMA-02-2017-0017>
- Megías, A., De Sousa, L., y Jiménez-Sánchez, F. (2023). Deontological and Consequentialist Ethics and Attitudes Towards Corruption: A Survey Data Analysis. *Social Indicators Research*, 170(2), 507-541. <https://doi.org/10.1007/s11205-023-03199-2>
- Meijer, A. (2015). Government Transparency in Historical Perspective: From the Ancient Regime to Open Data in The Netherlands. *International Journal of Public Administration*, 38(3), 189-199. <https://doi.org/10.1080/01900692.2014.934837>
- Mergel, I. (2013). Social media adoption and resulting tactics in the U.S. Federal Government. *Government Information Quarterly*, 30(2), 123-130. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2012.12.004>
- Merloni, F. (2018). *Corruption and Public Administration: The Italian Case in a Comparative Perspective* (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429430169>
- Miceli, M. y Near, J. (2002). What Makes Whistle-Blowers Effective? Three Field Studies. *Human Relations*, 55(4), 455-479. <https://doi.org/10.1177/0018726702055004463>
- Miceli, M. P., Near, J. P., y Dworkin, T. M. (2008). *Whistle-Blowing in Organizations*. Psychology Press. <https://doi.org/10.4324/9780203809495>
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia [SEGPRES]. (2021). *Integridad, probidad y transparencia en Chile. Tres décadas de avances y desafíos*. Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Morales, M. (2014). Nueva Gestión Pública en Chile: orígenes y efectos. *Revista de Ciencia Política*, 34(2), 417-438. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2014000200004>
- Moya, E. y Paillama, D. (2023). Corrupción en contextos de baja estatalidad: una aproximación sociológica. *Economía y Política*, 10(1), 149-179. <http://dx.doi:10.15691/07194714.2023.005>
- Naessens, H. (2010). Ética pública y transparencia. En *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional* (pp. 2113-2130). Universidade de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos.
- Near, J. y Miceli, M. (1985). Organizational dissidence: The case of whistleblowing. *Journal of Business Ethics*, 4(1), 1-16. <https://doi.org/10.1007/BF00382668>
- Norman, S., Avolio, B. y Luthans, F. (2010). The impact of positivity and transparency on trust in leaders and their perceived effectiveness. *The leadership quarterly*, 21(3), 350-364. <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2010.03.002>
- Okafor, O., Adebisi, F., Opara, M. y Okafor, C. (2020). Deployment of whistleblowing as an accountability mechanism to curb corruption and fraud in a developing democracy. *Accounting, Auditing y Accountability Journal*, 33(6), 1335-1366. <https://doi.org/10.1108/AAAJ-12-2018-3780>
- Olavarría, M. (2012). *La institucionalización y gestión estratégica del Acceso a la Información y la Transparencia Activa en Chile*. Banco Interamericano de Desarrollo y Consejo para la Transparencia.
- Olavarría, M., García, H. y Allende, C. (2014). Transparencia en funcionarios públicos chilenos. *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, 14(23), 71-92.
- Olsen, J. (2008). The ups and downs of bureaucratic organization. *Annual Review of Political Science*, 11(1), 13-37. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.11.060106.101806>

- Olsen, A. L., Hjorth, F., Harmon, N., y Barfort, S. (2019). Behavioral Dishonesty in the Public Sector. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 29(4), 572–590. <https://doi.org/10.1093/jopart/muy058>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2019). El Objetivo 16 y los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Organization for Economic Cooperation and Development [OECD]. (2020). OECD Public Integrity Handbook. <https://doi.org/10.1787/ac8ed8e8-en>
- Papenfuß, U. y Schaefer, C. (2010). Improving public accountability by aligning reporting to organizational changes in public service provision - an empirical Internet study of all Austrian, German and Swiss towns and states from an agency-theory perspective. *International Review of Administrative Sciences*, 76(3), 555–576. <https://doi.org/10.1177/0020852310372451>
- Park, H. y Blenkinsopp, J. (2009). Whistle blowing as planned behavior. A survey of South Korean police officers. *Journal of Business Ethics*, 85(4), 545-556. <https://doi.org/10.1007/s10551-008-9788-y>
- Park C. y Shin D. (2005). Social capital and democratic citizenship: The case of South Korea. *Japanese Journal of Political Science*, 6(1), 63-85. <https://doi.org/10.1017/S1468109905001726>
- Parra, D., Muñoz-Herrera, M. y Palacio, L. (2021). The limits of transparency in reducing corruption. *Journal of Behavioral and Experimental Economics*, 95. <https://doi.org/10.1016/j.socec.2021.101762>
- Perlingeiro, R., Liani, M. y Díaz, I. (2018). Principles of the Right of Access to Official Information in Latin America. En H. Blanke y R. Perlingeiro (Ed.), *The right of access to public information: An international comparative legal survey*, (pp. 71-130). Springer Berlin. <https://doi.org/10.1007/978-3-662->
- Pickens, J. (2005). Attitudes and perceptions. *Organizational behavior in health care*, 4(7), 43-76.
- Pina, V., Torres, L. y Royo, S. (2007). Are ICTs improving transparency and accountability in the EU regional and local governments? An empirical study. *Public administration*, 85(2), 449-472. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.2007.00654.x>
- Pliscoff-Varas, C. (2009). Explorando el tipo de razonamiento moral de los funcionarios públicos chilenos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (45), 143-160.
- Pliscoff-Varas, C. (2017). Implementando la nueva gestión pública: problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno. *Convergencia*, 24(73), 141-164.
- Pliscoff-Varas, C. (2019). Ethics and Public Administration in Latin America. In A. Farazmand (Ed.), *Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance* (pp. 1–12). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-31816-5_2675-2
- Pliscoff-Varas, C. y Lagos-Machuca, N. (2021). Efecto de las capacitaciones en la reflexión sobre ética y corrupción. *Revista de Administração Pública*, 55, 950-968.
- PNUD. (2022). Informe sobre Desarrollo Humano 2021/2022. IDH del PNUD. https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22pdf_1.pdf
- Quintana, C. y Cadena, C. (2005). La Ética en la Administración Pública. En A. Instituto de Administración Pública del Estado de México, *Perfil Contemporáneo de la Administración Pública* (pp. 255-284). Manolo Trujillo Arriola
- Ramió, C. (2001). Los Problemas de la Implantación de la Nueva Gestión Pública en las Administraciones

- Latinas: Modelo de Estado y Cultura Institucional. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (21), 75-116.
- Ramió, C. (2022). *Burocracia inteligente: Guía para transformar la Administración pública*. Los Libros de la Catarata.
- Ramos, C., y Milanesi, A. (2022). Public Management Models, Latin America. En A. Farazmand (Ed.), *Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance* (pp. 10694–10701). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-66252-3_2692
- Robinson, S. y Meier, K. (2006). Path Dependence and Organizational Behavior. *The American Review of Public Administration*, 36(3), 241–260. <https://doi:10.1177/0275074006288299>
- Rodríguez Collao, L., Ossandón Widow, M. M., Oliver Calderon, G., y Rivera Castro, J. F. (2021). *Delitos contra la función pública* (tercera edición actualizada). Editorial Jurídica de Chile.
- Rotberg, R. (2018). *Corruption in Latin America: How politicians and corporations steal from citizens*. Springer Science+Business Media.
- Ruvalcaba-Gómez, E. (2020). Percepción del éxito sobre gobierno abierto en función del género: un análisis desde sociedad civil organizada y gobierno. *Revista iberoamericana de estudios municipales RIEM*, (21), 61-87. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902020000100061>
- Shapiro, S. (2005). Agency theory. *Annual Review of Sociology*, 31(1), 263-284. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.31.041304.122159>
- Silva, P. (2018). *La república virtuosa: Probidad pública y corrupción en Chile* (1.a ed). Ediciones Universidad Diego Portales.
- Stansbury, J. y Victor, B. (2009). Whistle-blowing among young employees: a life-course perspective. *Journal of Business Ethics*, 85(3), 281-299.
- Strîmbu,, O. y González, P. (2018). Does transparency reduce political corruption? *Journal of Public Economic Theory*, 20(2), 123-135. <https://doi.org/10.1111/jpet.12265>
- Sulitzeanu-Kenan, R., Tepe, M., y Yair, O. (2022). Public-Sector Honesty and Corruption: Field Evidence from 40 Countries. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 32(2), 310–325. <https://doi.org/10.1093/jopart/muab033>
- Swamy, A., Knack, S., Lee, Y. y Azfar, O. (2001). Gender and corruption. *Journal of Development Economics*, 64(1), 25-55. [https://doi.org/10.1016/S0304-3878\(00\)00123-1](https://doi.org/10.1016/S0304-3878(00)00123-1)
- Transparencia Internacional. (31 de enero de 2023). IPC 2022 de las Américas: Terreno fértil para el crimen organizado y los abusos de derechos humanos. <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2022-americas-corruption-criminal-networks-human-rights-abuses>
- Ubillos, S., Mayordomo, S. y Páez, D. (2010). *Componentes de la actitud. Modelo de la acción razonada y acción planificada*. Pearson Educación.
- Van Montfort, A., Beck, L. y Twijnstra, A. (2013). Can Integrity Be Taught in Public Organizations? *Public Integrity*, 15(2), 117–132. <https://doi.org/10.2753/PIN1099-9922150201>
- Vigoda-Gadot, E. (2006). Citizens' Perceptions of Politics and Ethics in Public Administration: A Five-Year National Study of Their Relationship to Satisfaction with Services, Trust in Governance, and Voice Orientations. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 17(2), 285–305.

<https://doi.org/10.1093/jopart/muj018>

- Vrieze, S. (2012). Model selection and psychological theory: A discussion of the differences between the Akaike information criterion (AIC) and the Bayesian information criterion (BIC). *Psychological Methods*, 17(2), 228–243. <https://doi.org/10.1037/a0027127>
- Vujnovic, M. y Kruckeberg, D. (2016). Pitfalls and promises of transparency in the digital age. *Public Relations Inquiry*, 5(2), 121-143. <https://doi.org/10.1177/2046147X16635227>
- Warren, D., Gaspar, J., Laufer, W. (2014). Is Formal Ethics Training Merely Cosmetic? A Study of Ethics Training and Ethical Organizational Culture. *Business Ethics Quarterly*, 24(1), 85–117.

Acerca de los autores

Luis Garrido-Vergara

Profesor asistente en la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, titular de la Cátedra UNITWIN-UNESCO en Administración y Políticas Públicas, e Investigador Adjunto en el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) y en el Proyecto de Riesgo del Sistema Global del PIIRS en la Universidad de Princeton. Es Ph. D. por la Universidad de Cambridge. Sus publicaciones más recientes son “Shadows of Integrity in Public Administration Survey Experiments on Ethics and Corruption” (forthcoming, Cambridge University Press, 2025), (forthcoming, Cambridge University Press, 2025), “It’s the economy, again! Determinants of corruption in public administration: The Chilean case (1950-2020)” (forthcoming, Public Administration and Development, 2025), “Revisiting the Chilean Social Uprising: Explanations, Interpretations, and Over-Interpretations” (Latin American Research Review, 2025), “Determinants of Life Expectancy over a Century in a Developing Country: The Case of Chile, 1900-2010” (Population Review, 2023) y el libro *Species of Capital in the Political Elite: Who Rules in Chile?* (Palgrave Macmillan, 2020).

Camilo Quijada-Donaire

Sociólogo y magíster en Gestión y Políticas Públicas por la Universidad de Chile, con un Diplomado en Evaluación de Impacto de Programas y Políticas Públicas de J-PAL/Universidad Católica. Cuenta con experiencia en el diseño de programas y proyectos sociales, así como

en la creación de mecanismos de monitoreo y evaluación de políticas públicas, aplicando análisis estadístico correlacional e inferencial para apoyar la toma de decisiones. Actualmente, se desempeña como profesional en la Unidad de Evaluación, Monitoreo y Estudios Comparados del Centro de Estudios del Ministerio de Educación de Chile, por medio de la coordinación y entrega de apoyo técnico a los procesos de diseño y evaluación de la oferta de programas y políticas públicas del Ministerio. En la Universidad de Chile, contribuyó a procesos de mejora continua a través de estudios transversales y brindó apoyo docente en asignaturas relacionadas con la gestión pública y metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa. Sus áreas de interés incluyen las políticas sociales, educativas y de seguridad ciudadana.

Cómo citar este artículo:

Garrido-Vergara, L., y Quijada-Donaire, C. (2024). Creencias y actitudes en torno a la transparencia en la función pública: el caso chileno. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (89), 156-193.

<https://doi.org/10.69733/clad.ryd.n89.a344>

